

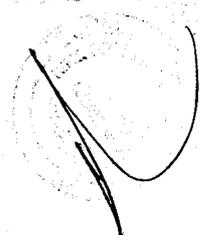


NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000002



REFORMA DE ESTATUTOS

QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑIA

SECAPOL S.A.

CAP. SOCIAL: US \$ 20.000,00

DI 4 COPIAS

.J.J.J.J.J.

Escritura número novecientos sesenta ( 960 ) . -  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,  
hoy día miércoles veintisiete de Junio del año dos mil  
uno, ante mi doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario  
Público Primero del Cantón, comparecen los señores:  
Ingeniero ABRAHAM FRIEDMAN PASTERNAK, de estado civil  
casado, e Ingeniero GALO ORTIZ ANDA, de estado civil  
casado, ambos a nombre y en representación de la  
Compañía SECAPOL S.A., en sus calidades de Presidente y  
Gerente General, respectivamente, debidamente  
acreditados según aparece de sus nombramientos y sus  
documentos que se agregan. Los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta  
ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse,  
a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el

Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DE ESTATUTOS** de una Sociedad Anónima, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE.** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de SECAPOL S.A., conforme lo acreditan los nombramientos que se adrean, los señores Ingenieros Abraham Friedman Pasternak, Presidente y Galo Ortiz Anda, Gerente General. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, domiciliados en Quito, mayores de edad y legalmente capaces. **SEGUNDA. ANTECEDENTES. Uno.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado, el diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número mil novecientos ochenta y cuatro, se constituyó la Compañía SECAPOL Sociedad Anónima. **Dos.** Mediante escrituras públicas celebradas ante el Notario Primero de Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, el catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno; y, el cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, inscritas en



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000000



el Registro Mercantil del mismo cantón Quito, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y nueve con el número diecisiete veintinueve del Registro Mercantil tomo ciento veinte, el seis de enero de mil novecientos noventa y dos bajo el número veinticinco tomo ciento veintitrés; y, el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres bajo el número veinticinco ochenta y tres tomo ciento veinticuatro, respectivamente, se procedió a reformar los estatutos de la Compañía y aumentar su capital social que al momento asciende a quinientos millones de sucres equivalentes a veinte mil dólares, dividido en quinientas mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una. Tres. La Junta General de Accionistas de la Compañía, legalmente reunida en Quito, el dieciséis de octubre del año dos mil, resolvió cambiar el valor nominal de las acciones en las que se encuentra representado el capital social de la compañía de cuatro centavos de dólar al valor de un dólar cada una de ellas y, como consecuencia de ello, reformar los artículos QUINTO y SEXTO del Estatuto Social relativo al capital social, todo en los términos de la correspondiente acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, cuya copia se agrega como habilitante. TERCERA. CAMBIO DEL VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. Con los antecedentes expuestos, los comparecientes tienen a bien otorgar la presente escritura en los términos que a continuación

se expresan: PRIMERO. Cambio del valor nominal de las acciones. Por el presente instrumento, el valor nominal de cada una de las acciones en las que se encuentra dividido el capital social de la Compañía de cuatro centavos de dólar, se cambia por el de un dólar cada una de ellas; en consecuencia, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR DE C/ACCION	VALOR TOTAL
Abraham Friedman P.	13.425	US \$ 1,00	US \$ 13.425
Balo Ortiz Anda	4.545	1,00	4.545
Juan Werner H.	1.000	1,00	1.000
María E. Valarezo	415	1,00	415
Cecilia Mena	415	1,00	415
Telmo Robalino	200	1,00	200
TOTAL	20.000	1,00	20.000

SEGUNDO. Reforma de Estatutos. Como consecuencia de lo anterior, se reforman los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la Compañía los que en adelante dirán: Artículo Quinto. Capital Social. El capital social suscrito de la compañía es de veinte mil dólares dividido en veinte mil acciones nominativas de un dólar cada una. Artículo Sexto. De las Acciones. Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios, serán numeradas del cero cero cero uno al veinte mil inclusive, los títulos irán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

del mismo propietario, a elección del accionista\* .  
Sirvase Usted, señor Notario, agregar las demás  
cláusulas de estilo. HASTA AQUI LA MINUTA que queda  
elevada a escritura pública con todo el valor legal,  
junto con los documentos habilitantes que se agregan,  
la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos  
Duque Carrera, afiliado al Colegio de Abogados de Quito  
bajo el número mil cuatrocientos dos. Para la  
celebración de la presente escritura se observaron los  
preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los  
comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas  
sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo  
cuanto doy fe.

Ing. Abraham Friedman P.  
Presidente de la Compañía  
SECAPOL S.A.  
C.C. Nro. 170238988-1

Ing. Galo Ortiz Anda  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA  
SECAPOL S.A.  
C.C. Nro. 18.00596205

El Notario ( firmado ) doctor Jorge Machado Cevallos . -

Quito, marzo 30 del 2001

Señor Ing.  
Abraham Friedman Pasternak  
Ciudad

De mis consideraciones:

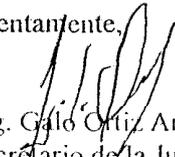
Por medio de la presente quiero llevar a su conocimiento que en la Junta General de Accionistas de la compañía SECAPOL S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día 30 de marzo del 2001, usted fue designado como Presidente, con las facultades señaladas en el estatuto y teniendo la representación legal en caso de ausencia del Gerente General.

La duración de sus funciones será de dos años.

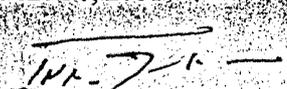
La compañía SECAPOL S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 19 de octubre de 1988, en Quito, ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado. La escritura fue aprobada mediante Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías No. 81-1-1-1-01870. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito se realizó el 29 de noviembre de 1988 bajo el no. 1984. Aumento de capital y reforma de estatutos del 14 de julio de 1989 inscrita en el Registro Mercantil el 30 de agosto de 1989 con el No. 1729 tomo 120. Aumento de capital y reforma de estatutos por escritura pública de 12 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero de 1992 bajo el no. 025 tomo 123. Aumento de capital y reforma de estatutos del 5 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre de 1993 bajo el no. 2583, tomo 124.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

  
Ing. Galo Ortiz Anda  
Secretario de la Junta General

Acepto la designación de Presidente  
Marzo 30, 2001 Quito

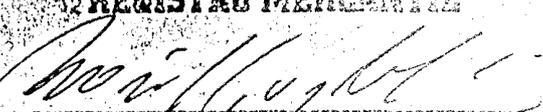
  
Ing. Abraham Friedman Pasternak  
CI # 170238988-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3092 del Registro de Nombramientos Tomo 132

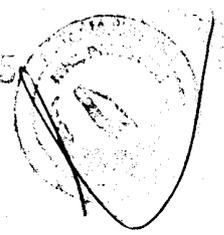
Quito a 19 MAYO 2001

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. Daniel Caceron Segura  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000005



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado.

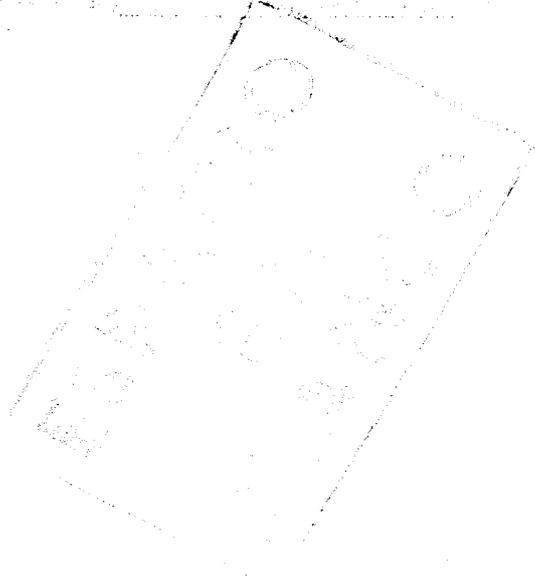
en: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_

Quito, **27 JUN 2001**



*[Handwritten Signature]*

Dr. Jorge Armando Covadonga  
Notario Público del Cantón Quito



1129 -

Quito, marzo 30 del 2001

Señor Ing.  
Galo Ortiz Anda  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente quiero llevar a su conocimiento que en la Junta General de Accionistas de la compañía SECAPOL S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día 30 de marzo del 2001, usted fue designado como Gerente General, correspondiéndole ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los derechos y obligaciones señalados en la Ley de Compañías, sus Reglamentos y los Estatutos de la compañía.

La duración de sus funciones será de dos años.

La compañía SECAPOL S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada el 19 de octubre de 1988, en Quito, ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado. La escritura fue aprobada mediante Resolución dictada por la Superintendencia de Compañías No. 81-1-1-1-01870. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito se realizó el 29 de noviembre de 1988 bajo el no. 1984. Aumento de capital y reforma de estatutos del 14 de julio de 1989 inscrita en el Registro Mercantil el 30 de agosto de 1989 con el No. 1729 tomo 120. Aumento de capital y reforma de estatutos por escritura pública de 12 de noviembre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de enero de 1992 bajo el no. 025 tomo 123. Aumento de capital y reforma de estatutos del 5 de octubre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre de 1993 bajo el no. 2583, tomo 124.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Abraham Friedman Pasternak  
Presidente de la Junta General

Acepto la designación de Gerente General  
Marzo 30, 2001 Quito

Ing. Galo Renán Ortiz Anda  
CI # 180059620-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3091 del Registro de Nombramientos Tomo 132

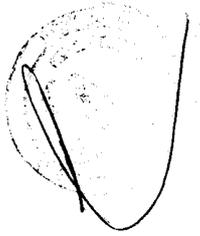
Quito, a 9 MAYO 2001

**REGISTRO MERCANTIL**



Dr. RAUL GAYSOR SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000006



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentado.

en: \_\_\_\_\_ Fojas: \_\_\_\_\_

Fecha: 27 JUN 2001



Dr. Jorge Aníbal Cevallos  
Abogado Titular del Cantón Cacha



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
"SECAPOL S.A."

En la ciudad de Quito hoy 16 de octubre del 2000 en el local ubicado en la Calle De las Avellanas E1-101 y Pan. Norte, a las 15 horas, se reunieron los siguientes accionistas: Ing. Abraham Friedman P. por sus propios derechos, propietario de 335.625 acciones equivalentes a cuatro centavos de dólar y en total, trece mil cuatrocientos veinte y cinco dólares; Ing. Galo Ortiz Anda, por sus propios derechos, propietario de 113.625 acciones equivalentes a cuatro centavos de dólar y en total cuatro mil quinientos cuarenta y cinco dólares; Ing. Juan Werner, por sus propios derechos, propietario de 25.000 acciones equivalentes a cuatro centavos de dólar y en total un mil dólares; Srta. María Eugenia Valarezo, por sus propios derechos, propietario de 10.375 acciones equivalentes a cuatro centavos de dólar y en total, cuatrocientos quince dólares; y, Srta. Cecilia Mena Salgado, por sus propios derechos, propietario de 10.375 acciones equivalentes a cuatro centavos de dólar y en total cuatrocientos quince dólares; e Ing. Telmo Robalino representado por el Ing. Mauricio Friedman según carta poder presentada y que se adjunta a esta acta, propietario de 5.000 acciones equivalentes a cuatro centavos de dólar y en total doscientos dólares.

Los asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía por lo que, al amparo de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Actúa como Secretario el Ing. Galo Ortiz Anda, Gerente General de la compañía, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Contratación de Auditoría Externa
- Reforma de Estatutos

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y manifiesta que el total de activos de la empresa supera los doscientos mil dólares, por lo cual para dar cumplimiento al Art. 318 de la Ley de Compañías es necesario la contratación de Auditoría Externa. Presente a consideración de la Junta la oferta de Auditoría presentada por el Lcdo. Juan Quiña.

Luego de analizada la propuesta por los señores Accionistas, la Junta autoriza al Gerente para que contrate al Lcdo. Juan Quiña para que realice la Auditoría Externa de la empresa por el presente ejercicio económico.

En cuanto al segundo punto del orden del día el Presidente manifiesta que para cumplir con las disposiciones relativas a la dolarización se hace necesario reformar los estatutos sociales de la empresa en el Artículo Quinto y Sexto, y propone que el capital social que es de s/. 500'000.000 equivalente a veinte mil dólares sea dividido en 20.000 acciones nominativas ordinarias de un dólar cada una.

Accionista	Capital US\$	Nro. Acciones
Abraham Friedman P.	13.425	13.425
Galo Ortiz Anda	4.545	4.545
Juan Werner H.	1.000	1.000
María E. Valarezo	415	415
Cecilia Mena	415	415
Telmo Robalino	200	200
TOTAL	20.000	20.000

000007

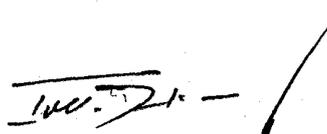
La Junta por unanimidad acepta la propuesta del Presidente, quien sugiere los siguientes textos:  
"Artículo Quinto.- CAPITAL SOCIAL: El capital social suscrito de la compañía es de veinte mil dólares (\$ 20.000), dividido en veinte mil (20.000) acciones nominativas de un dólar (\$ 1) cada una."

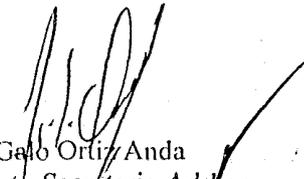
"Artículo Sexto.- DE LAS ACCIONES. Las acciones estarán representadas por títulos que constarán en libros talonarios, serán numeradas el cero cero cero cero uno al veinte mil inclusive, los títulos irán firmados por el Presidente y el Gerente General. Un mismo título puede representar una o más acciones del mismo propietario, a elección del accionista."

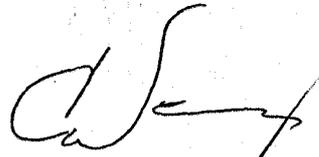
El texto de la reforma de los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos de la compañía son aprobados por la Junta y autoriza al Gerente General a elevar a escritura y emitir los títulos de acciones.

Por concluido el asunto que se convino tratar en la presente Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura al texto íntegro del Acta y ésta es aprobada unánimemente por todos los accionistas, quienes para constancia, la firman en unidad de acto.

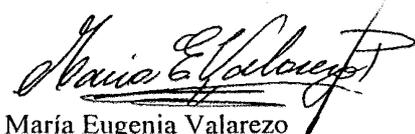
Siendo las 15.30 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.

  
Ing. Abraham Friedman  
Presidente

  
Ing. Galo Ortiz Anda  
Gerente-Secretario Ad-hoc

  
Ing. Juan Werner F.

  
Ing. Mauricio Friedman en representación  
del Ing. Telmo Robalino

  
María Eugenia Valarezo

  
Cecilia Mena Salgado

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 1702389BB-1

ERETIMAN PASTERNAK ABRAHAM

02 MARZO 1.947

RUMANIA

REG. N.º 05 265 00011

PICHINCHA / QUITO

GONZALEZ SUAREZ 68

*[Handwritten signature]*

*[Portrait photo]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E134312222

CASADO GABRIELE ANTONIE DEEFERMAN

SUPERIOR ING. QUIMICO

MANUEL FRIEDMAN

MARGARITA PASTERNAK

QUITO 17/06/87

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

B 046839

*[Handwritten signature]*

*[Fingerprint]*

ALGAR BIREONG

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con el original que me fue presentada.



en: Fojas:  
 QUITO, 27 JUN 2001

*[Handwritten signature]*

Dr. Jorge Benigno Covallón  
 Notario Público del C. Not. Ca. R.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CLASE DE CIUDADANIA 180059620-5  
ORTIZ ANDA GALO RENAN  
21 NOVIEMBRE 1.949  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
CANTON DE PARACURINTO  
M.O. CIVIL 01 027 00108  
TUNGURAHUA/AMBATO  
LA MATRIZ 49

*[Handwritten signature]*



6000008

ECHAZRIANA \*\*\*\*\* V3333Y4244  
CASADO CARMEN ELENA DE YANON BUCHELI  
SUPERIOR ING. QUIMICO  
LUIS ORTIZ  
EUGENIA ISABEL ANDA  
QUITO 30-07-91  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
1043082  
PLA GAR EN HONOR



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0309-157 180059620-5  
ORTIZ ANDA GALO RENAN  
PICHINCHA QUITO  
COTACOLLAO

*[Signature]*  
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con el original que me fue presentada.

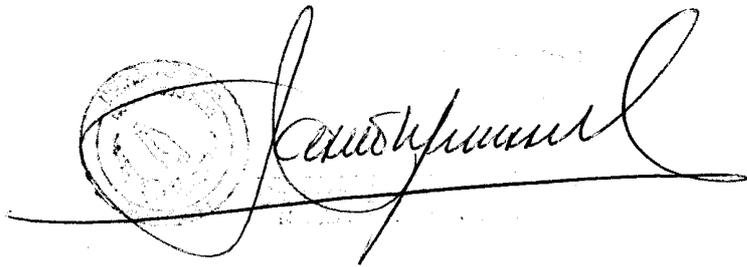
en: Fojas: 27 JUN 2001



*[Handwritten signature]*  
De Jorge Andrés Zúñiga  
Código Notarial: 0100010001

SE 0-

torc6 ante mi. en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en  
Quito, a veinte y nueve de Junio del a6o dos mil uno.

A handwritten signature in cursive script, possibly reading "Luis...", is written over a circular stamp. The stamp is partially obscured by the signature and contains illegible text. The signature is written in black ink on a white background.



0000009

**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

NOTARIA  
PRIMERA

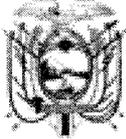


RAZON: Mediante Resolución No. 01.B.IJ. 4371, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 10 de Septiembre del 2001; se aprueba la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía SECAFOL S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas escrituras matrices de Reforma de Estatutos y de Constitución de dicha compañía, otorgadas en esta Notaría, el 27 de Junio del 2001 y 19 de Octubre de 1988, respectivamente.

Quito, 3 de Octubre del 2001.



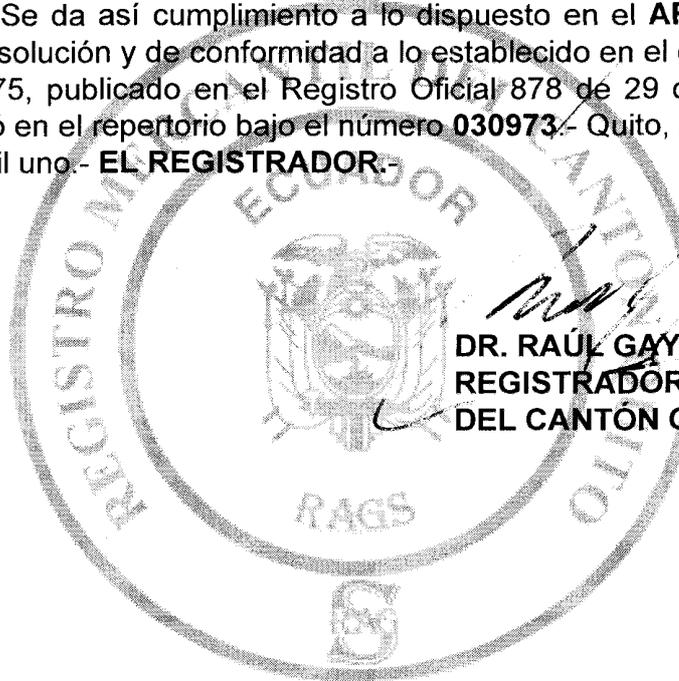
*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



0000020

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 10 de septiembre del 2.001, bajo el número **4612** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1984** del Registro Mercantil de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 3752 vta., Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía "**SECAPOL S.A.**", otorgada el 27 de junio del año 2.001, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **030973**.- Quito, a trece de noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-